

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

MINISTERIO DE HACIENDA

18538 *Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda de Cuenca por el que se convoca subasta pública de diez fincas rústicas.*

Con fecha 5 de febrero de 2020, la Delegación de Economía y Hacienda de Cuenca acordó la iniciación del procedimiento de enajenación por subasta de los inmuebles que se describen a continuación, propiedad de la Administración General del Estado, al no resultar necesario para el uso general ni para el servicio público, ni resultar conveniente su explotación. Dicha subasta, que iba a celebrarse el día 30 de marzo de 2020, no pudo llevarse a cabo debido a las condiciones existentes en ese momento derivadas del Estado de Alarma por motivo del COVID-19.

Por Orden Ministerial y de conformidad con lo dispuesto en art. 138 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas y en los artículos 103 y siguientes del Real Decreto 1373/2009, de 29 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 33/2003, se ha acordado la enajenación en pública subasta de las fincas que se describen a continuación, inscritas en el Registro de la Propiedad correspondiente y libres de cargas.

Municipio	Polígono	Parcela	Paraje	Superficie/Has.	Valoración/€
Cardenete	508	9	Monedera	0,2800	600
Cardenete	512	10	Hoya de Gonzalo	0,8136	1.800
Landete	501	25	El Sateado	0,2550	1.700
Landete	501	59	Los Villares	0,0800	250
Landete	504	4	Los Cerrillos	0,1086	1.200
Landete	511	124	Baranco Canales	0,2774	300
Landete	520	153	Fuente Cerezo	0,2720	450
Landete	522	17	Los Ruejos	0,2474	300
Landete	524	41	Pata de la Yegua	0,9511	1.000
Torrubia del Campo	1	288	Aguadero	1,3972	900

El tipo de venta para la subasta será el 100% de la valoración, siendo el procedimiento adoptado únicamente el de presentación de ofertas en sobre cerrado.

El plazo para la presentación de ofertas será de 30 días naturales desde el siguiente al de publicación en el Boletín Oficial del Estado del anuncio de celebración de la subasta.

El acto de apertura pública de los sobres conteniendo las propuestas económicas se celebrará el día 31 de julio de 2020, a las 10 horas, ante la Mesa constituida al efecto en la Delegación de Economía y Hacienda de Cuenca, C/ Parque de San Julián, n.º 19.

Se utiliza la subasta, tal y como establece el art. 137 de la Ley 33/2003, como forma de enajenación, pues los bienes a enajenar son inadecuados para atender las directrices derivadas de las políticas públicas a que se refiere el apartado 2 del art. 8 de dicha Ley.

Los interesados que deseen participar en la subasta deberán aportar la documentación detallada en el Pliego de Condiciones, que se encuentra a

disposición de los interesados en la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Economía y Hacienda de Cuenca y en la página del Ministerio Ministerio de Hacienda (Subastas Públicas), www.hacienda.gob.es.

Cuenca, 19 de junio de 2020.- La Delegada de Economía y Hacienda, María del Pilar García Sánchez-Brunete.

ID: A200024312-1